

PROTOCOLO PARA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES TRANSPORTISTAS ANTE PANDEMIA COVID-19

1. OBJETIVOS

- Brindar información técnica, general y operativa acerca de las medidas que se tomarán en las operaciones de transporte, las cuales están orientadas a prevenir el contagio de la enfermedad provocada por COVID-19.
- Promover un ambiente de trabajo seguro para que los trabajadores puedan desempeñar efectivamente cada una de sus respectivas labores, disminuyendo al máximo el número de contagios
- Asegurar la implementación de las medidas de higiene y legales según requerimiento de MINECO, IGSS y todas las disposiciones del Gobierno.

2. ALCANCE

Aplica a todas las empresas transportistas de Progreso.

3. DEFINICIONES

Coronavirus (COVID-19)	Es una enfermedad viral que se ha demostrado que se transmite entre personas. Provoca síntomas respiratorios similares a los de una gripe pero en personas con factores de riesgo la enfermedad se puede agravar. Los coronavirus son virus con envuelta lipídica que se transmiten principalmente por vía respiratoria en gotas de más de 5 micras y por el contacto directo con las secreciones respiratorias. Algunos procedimientos que generan aerosoles pueden incrementar el riesgo de transmisión del coronavirus.
Contacto estrecho	Se define contacto estrecho como: <ul style="list-style-type: none"> ● Cualquier contacto que haya proporcionado cuidados a un caso confirmado mientras el caso presentaba síntomas: trabajadores sanitarios que no utilizaron las medidas de protección adecuadas, o miembros familiares, o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar. ● Cualquier contacto (< 2 metros) que estuviera en el mismo lugar (ej. convivientes, visitas) que un caso confirmado mientras el caso presentaba síntomas. ● Se considera contacto estrecho en un avión a los pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor de casos sintomáticos durante el vuelo y a la tripulación que haya tenido contacto con dichos casos.
Caso en investigación	Persona que cumple con 1 criterio epidemiológico o 1 criterio clínico de la enfermedad.

Caso confirmado por laboratorio	Persona que cumple con el criterio de laboratorio para la enfermedad.
Caso Posible	En un escenario de transmisión comunitaria sostenida y generalizada, los casos con infección respiratoria aguda leve son considerados como casos posibles.
Caso Probable	Caso en investigación cuyos resultados de laboratorio para Covid-19 son no concluyentes o solo son positivos para una prueba genérica de coronavirus.

4. GENERALIDADES

El patrono debe trasladar a sus trabajadores información importante sobre la enfermedad de COVID-19, tales como:

- La transmisión o el contagio se da de persona a persona, a través del contacto con pequeñas gotas de fluidos originadas de la nariz o boca, cuando la persona infectada tose, estornuda o habla; pudiendo caer sobre objetos y superficies. Existe la probabilidad de contagiarse si luego de tener contacto con estos objetos, la persona se toca los ojos, nariz o boca, o al inhalar directamente estas gotas al encontrarse a una distancia menor a 1.5 metros cuando la persona tose, estornuda o habla.
- La enfermedad tiene un período de incubación aproximadamente de 2 a 14 días. Los síntomas más frecuentes de la enfermedad son: fiebre, tos seca, dificultad respiratoria y fatiga o cansancio. Algunos pacientes pueden presentar síntomas menos frecuentes como dolores musculares, secreción nasal, dolor de garganta o diarrea. Durante el período de incubación la persona puede que no manifieste algún síntoma, pero sí está contagiando la enfermedad.
- En el 85% de los casos la enfermedad suele ser leve. Los factores de riesgo evidenciados en el desarrollo de una enfermedad grave son: la edad avanzada (mayores a 60 años) y la presencia de enfermedades crónicas, tales como: diabetes, hipertensión, enfermedad renal, enfermedad cardiovascular, etcétera.

5. MEDIDAS DE PREVENCIÓN GENERALES

- Respetar los protocolos implementados por parte del cliente/anfitrión.
- Implementar medidas de higiene personal en todo momento, principalmente luego del contacto directo con superficies, objetos o personas, tales como: lavado de manos con abundante agua y jabón antibacterial por lo menos por 20 segundos, o bien, utilización de alcohol en gel con concentración al 70% de alcohol.
- El patrono debe dotar periódicamente a sus trabajadores con alcohol en gel al 70% en presentaciones que permitan contar con él durante sus actividades laborales.
- El uso de la mascarilla es de carácter obligatorio, tanto dentro como fuera de los puntos de carga/descarga. Las mascarillas deben ser N95, R95 o KN95. No se acepta el uso de mascarillas tipo cubre bocas, ya que estas son menos efectivas para proteger de la enfermedad a una persona sana.
- Mantener una distancia prudente de una persona a otra de 1.5 metros como mínimo en todo momento.
- Evitar el contacto físico con otras personas, por ejemplo, el saludar de mano a mano o de beso a otras personas.
- Evitar tocarse los ojos, nariz o boca en todo momento. Principalmente, sin antes haberse lavado las manos con abundante agua y jabón, o bien, utilizado alcohol en gel al 70%.
- Es obligatorio el uso individualizado de herramientas y otros equipos de trabajo, como lapiceros, dispositivos electrónicos, etcétera. Se deben desinfectar tras su utilización con alguna sustancia desinfectante y un pañuelo desechable (el producto químico a utilizar para la desinfección puede ser cloro, amonio cuaternario, alcohol o agua oxigenada).
- Se desaconseja el uso de anillos, pulseras, relojes u otros adornos que dificulten el lavado de manos y muñecas.
- Mantener los protocolos recomendados por parte del gobierno para el ingreso a su hogar (ver anexos).

- Continuar aplicando las medidas preventivas que comunique el Gobierno de Guatemala y el MSPAS.
- En caso que se requiera proporcionar transporte al trabajador, este debe ocuparse en un máximo del 50% de su capacidad, realizar protocolos de limpieza previo y después del uso. Es obligatorio utilizar la mascarilla en todo momento del viaje.
- Implementar un registro de contactos para cada piloto para la trazabilidad epidemiológica (ver ANEXO 1 como ejemplo). Implementar un registro semanal para evidenciar las acciones de prevención ejecutadas en la operación.

6. PROCESOS DE CARGA/DESCARGA EN INSTALACIONES PROGRESO.

- Es obligatorio el uso de mascarillas (N95, R95, KN95) en todo momento.
- El piloto debe presentarse en las correctas condiciones de salud y físicas para el desarrollo de sus actividades.
- Someterse a la toma de temperatura en los puntos de ingreso.
- El piloto debe mantener el distanciamiento social de 1.5 metros mínimo, en todo momento, sobre todo en las filas para ventanillas, los espacios de espera, etcétera.
- Evitar la ingesta de bebidas y alimentos en los puntos de espera y descarga. De existir instalaciones para comer para pilotos, deben ser utilizadas bajo estrictas normas de higiene como evitar sentarse frente a otros comensales o contiguos; dejar 1.5 metros de por medio con otras personas; limpiar personalmente el área previo y después de ingerir alimentos; lavarse las manos previo a ingerir alimentos.
- Queda prohibido tener interacción a menos de 1.5 metros con operarios y/u otros pilotos dentro de planta.
- No bajarse de la unidad a menos que sea estrictamente necesario.



7. PROCESOS DE CONDUCCIÓN:

- El piloto debe lavarse o desinfectarse las manos previo a subir al vehículo.
- La cabina debe limpiarse a detalle por lo menos una vez al día y cada vez que el piloto ingrese a la misma siguiendo como guía el ANEXO 2.
- Garantizar una adecuada ventilación durante el proceso de conducción.
- Evitar la ingesta de alimentos en lugares de poca higiene. Preferiblemente ingerir alimentos dentro de la unidad y manipularlos con la higiene correcta. Se recomienda el uso de los propios cubiertos.
- Las paradas de descanso y técnicas deben realizarse en lugares que garanticen el distanciamiento social con cualquier persona.

8. PROCESO DE DESCARGA CON CLIENTES:

- El piloto debe utilizar la mascarilla N95 o KN95 en todo momento.
- Evitar la interacción cercana con otras personas manteniendo en todo momento 1.5 metros de distancia con quienes reciban el producto y papelería.
- Lavar o desinfectar las manos antes de subir de nuevo a la cabina.

9. ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE, TRABAJOS EN TALLER, ACTIVIDADES EN PREDIOS:

- El transportista debe desarrollar protocolos que garanticen el distanciamiento social del piloto para el abastecimiento de combustible, inspecciones y trabajos en taller y procesos administrativos con los pilotos.
- En los predios debe garantizarse la higiene de las instalaciones de servicio para el piloto.

10. CONTACTO E IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES CASOS

Si el piloto manifiesta los síntomas de la enfermedad, se debe proceder con lo siguiente:

- Debe permanecer en su casa o retornar a esta y si fuera necesario dirigirse directamente a un centro asistencial.
- Notificar vía telefónica a su jefe/supervisor inmediato, quien reportará al departamento de transporte y al departamento de OH&S.
- Debe comunicarse al MSPAS al 1517 o 1540 para informar de sospecha.
- Asistir a un centro asistencial autorizados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) para que se le efectúen las pruebas de laboratorio para descartar o confirmar la enfermedad.
- Si se confirma el diagnóstico deberá reportarse el caso inmediatamente al MSPAS al 1517 o 1540.
- Se debe contar con la trazabilidad epidemiológica (4 días previos al inicio de los síntomas) para lograr tomar las acciones que detengan la cadena de contagio (los contactos estrechos deberán ser vigilados en un periodo de cuarentena preventiva de 14 días, durante el cual el patrono deberá reportar a diario el monitoreo de síntomas en sus trabajadores).

10. REFERENCIAS

- Decreto gubernativo 9-2020
- Guía De Identificación De Riesgos Laborales Por Covid-19 Y Medidas Preventivas En Los Centros De Trabajo.
- Listado de verificación de condiciones laborales segundas para el sector empresarial ante la pandemia por Covid 19.
- Formulario autorización de transporte.
- Acuerdo Gubernativo 229- 2014.
- Acuerdo ministerial 33-2016.
- Disposiciones generales de gobierno.



12. ANEXOS

Anexo 1 - Bitácora para registro de contactos

Prevención contra el Coronavirus						
Instrucciones: Haz una lista diaria de personas con las que estás en contacto para ayudar a controlar este virus y mantenerte sano. Llena esta bitácora todos los días con los contactos laborales y sociales que tuviste ese día. Entrega el registro a tu supervisor, o donde se defina ser entregado.						
BITÁCORA DE CONTACTOS LABORALES Y SOCIALES						
Nombre del piloto:				Código de unidad		
Telefono	Dirección de residencia:					
Fecha	Contacto con:	Relación	Lugar	Contacto BAJO	Contacto MEDIO	Contacto ALTO
		Tipo de relación: - Social - Laboral - Familiar	Lugar: - Social: Lugares internos o externos - Laboral: lugares o procesos de Trabajo - Familiar: lugares donde tuviste contacto con tu familia, Eje. casa	(Marque con X) Contacto visual a más de 2 metros de distancia	(Marque con X) Contacto visual a menos de 2 metros de distancia	(Marque con X) Hubo contacto físico

Anexo 2 - Guía para limpieza de cabina



Llave del vehículo



Superficies exteriores, como los marcos y manillas de las puertas o del maletero



Cinturón de seguridad

*En nuestros vehículos hay zonas de contacto frecuente que debes de desinfectar, no olvides utilizar alcohol a 70% y un paño seco para limpiar y mantenerte libre de contagio.



Anexo 3 - Actuación ante casos positivos COVID-19

PROCEDIMIENTO RESPECTO A LAS PERSONAS:

Trazabilidad de Contactos

En el caso de aparición de casos positivos de Covid-19 entre los colaboradores de Inmobiliaria La Pedrera, hemos desarrollado este protocolo para clasificar a los pacientes conforme a las necesidades de atención.

- **Categoría Roja:** Personas con contacto con un paciente positivo. Que tengan una una relación cercana e interacción frecuente con el caso positivo.
- **Categoría Amarilla:** Personas asociadas con interacciones eventuales con el caso positivo y que eventualmente pueden compartir las mismas áreas.
- **Categoría Verde:** Personas que por la dinámica del área de trabajo dentro de Inmobiliaria La Pedrera, no tienen contacto con el caso positivo y aun cuando pueden haber estado en las mismas instalaciones, lo han hecho luego de los procesos de limpieza y desinfección aprobados para prevenir el contagio de Covid-19.

- Misma mesa de trabajo.
- Misma área cerrada.
- Comparten horarios de descansos y mismo lugar.
- Comparten carro o autobús.
- Información sobre relación de amistad.
- Hogar censal particular.
- Misma capacitación en las últimas 3 semanas.
- Comparten equipos, herramientas, equipo de protección personal, computadora, impresora, etcétera.
- Ha mantenido contacto cara a cara durante más de 15 minutos con una persona con Covid-19 positivo, a una distancia inferior a un metro y medio.

- Misma área de trabajo, con poca interacción.
- Interacción eventual durante el día.
- Vecinos del mismo pueblo o barrio, sin interacción.
- Utilizan el mismo tipo de transporte pero no viajan juntos.
- Horarios de descanso diferentes.
- Misma área de lockers y vestuarios; manteniendo distanciamiento social.

- Diferente turno.
- Distintas áreas de trabajo, sin interacción.
- Diferentes horarios de descanso.
- Sin interacción personal.
- Viajan en diferente autobús o carro, viajan solos.
- Viven en zonas diferentes.
- Relación personal nula.

Cuando se tenga confirmación de colaborador con diagnóstico positivo de Covid-19:

1. La Contratista deberá de informar inmediatamente a OH&S, Líder de Proyecto y/o Administrador del contrato de Inmobiliaria La Pedrera.
2. Se guardará confidencialidad de los casos que se presenten y los puntos a seguir, atendiendo a las disposiciones del Líder de Proyecto y/o Administrador del Contrato de Inmobiliaria La Pedrera.



3. La Contratista deberá comunicarse al número teléfono PBX 1517 del Gobierno de Guatemala para recibir instrucciones aplicables.
4. Si el colaborador tiene un lugar de trabajo fijo se deberá de identificar a las personas con las que tuvo contacto. Esto según la categoría de contacto, la cual se define como el acercamiento cara a cara durante más de 15 minutos con una persona, a una distancia inferior a 1.5 metros (OMS, 2020).

A. Los colaboradores clasificados como categoría roja:

- Deben ser enviados a una clínica médica para ser evaluados.
- Se toman datos personales, información de contacto y puesto de trabajo.
- Se envían a cuarentena domiciliar.
- La Contratista debe dar seguimiento y enviar un reporte diario a OH&S de Inmobiliaria La Pedrera, del estado de salud (verificación de signos y síntomas) de los colaboradores.

B. Colaboradores clasificados como categoría amarilla:

- Son enviados a clínica médica para ser evaluados.
- Se toman datos personales, de contacto y puesto de trabajo.
- Se evaluarán diariamente por 14 días como seguimiento a su estado de salud.
- Si alguno presenta algún síntoma de infección respiratoria o fiebre, deberá quedarse en casa y llamar al responsable de la Contratista.
- La Contratista debe dar seguimiento y enviar un reporte diario a OH&S de Inmobiliaria La Pedrera, del estado de salud (verificación de signos y síntomas) de los colaboradores.

5. Si el colaborador no tiene un lugar fijo de trabajo se deberá de indicar de los últimos días:

- Centros de trabajo visitados.
- Áreas visitadas.
- Personas con quienes tuvo contacto, tanto colaboradores como clientes o proveedores.

6. En caso de que un colaborador haya estado expuesto con un caso positivo familiar o conviviente:
 - Se toman datos personales, de contacto y puesto de trabajo.
 - Se envían a cuarentena domiciliar por 14 días.
7. La Contratista deberá dar todo el apoyo posible al colaborador y su familia. Debe mantener un seguimiento diario de la evolución de su salud y estar pendiente en caso de cualquier requerimiento o necesidad de apoyo.
8. En cualquiera de los casos, transcurrido el período de cuarentena del colaborador, si no presenta ningún tipo de síntomas, antes de regresar a su puesto de trabajo deberá ser evaluado por un médico, para descartar riesgo de contagio a otros colaboradores.

PROCEDIMIENTO RESPECTO A LAS ÁREAS DE TRABAJO:

Este procedimiento de limpieza y desinfección aplica para áreas de oficinas, campamentos, comedores y bodegas que pueden estar dentro del perímetro de Inmobiliaria La Pedrera y donde el infectado estuvo presente:

- Evacuar y cerrar el área hasta que se realice el procedimiento de limpieza y desinfección.
- Documentar adecuadamente todo el proceso de limpieza y desinfección (incluir registro fotográfico).
- Realizar la limpieza y desinfección de las superficies y áreas en las que ha estado en contacto el colaborador.
- La limpieza y desinfección se realizará con un desinfectante a base de amonio cuaternario, ácido peracético o con una solución de hipoclorito sódico (1 parte de cloro y 3 partes de agua). Los desinfectantes se deben usar según las instrucciones recomendadas en la etiqueta o en la ficha técnica del producto.
- Estos virus se inactivan tras 5 minutos de contacto con desinfectantes de uso habitual (de tipo doméstico). Después de aplicar el desinfectante, esperar de 5 a 7 minutos para



efectuar limpieza; o bien, el tiempo que establezca la etiqueta o ficha técnica del producto químico utilizado en la desinfección.

- El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado para la prevención de infección por microorganismos transmitidos por gotas y por contacto. Esto incluye: Traje Tyveks, mascarilla N95/KN95, guantes de látex descartables y protección ocular.
- Establecer una lista de comprobación de limpieza dentro de las diferentes áreas.
- La limpieza de objetos que se tocan a menudo y de superficies se debe realizar en todas las áreas: oficinas, comedores, bodega, herramientas, servicios sanitarios y vestidores, puertas, pasamanos, mesas, entre otros.
- Desechar equipo de protección personal del colaborador infectado.

Anexo 4 - Recomendaciones sobre el uso correcto de mascarilla



1. Revisa que tu mascarilla se encuentre en bien estado y sea normada.



2. Sostén la mascarilla de manera que la parte externa esta apoyada sobre tu mano y los elásticos por debajo de la mano.



3. Colocar la mascarilla por debajo del mentón con el clip nasal hacia arriba y colocar el elástico inferior en la nuca.



4. Colocar el elástico superior en la parte superior de la cabeza.



5. Acomode la mascarilla sobre el rostro y ajuste el clip nasal.

Anexo 5 - Técnica correcta de higiene de las manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica



1. Depositar en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos.



2. Frotarse las palmas entre si.



3. Frotarse la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa



4. Frotarse las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



5. Frotarse el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.





6. Frotarse con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.



Limpie el jalador de la puerta con alcohol o cloro.



7. Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.



Lávese las manos con abundante jabón y agua en el baño más cercano de la entrada.



8. Enjuagarse las manos con agua.



Seque sus manos con papel mayordomo.



9. Secarse con una toalla desechable.

Anexo 6 - Protocolo para ingresar a casa

Toma en cuenta estas medidas de prevención para evitar contagiarte de Covid-19



Cambio de zapatos en la entrada.



- Antes de tocarte la cara.



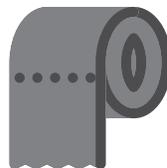
Aplicar cloro en la suela de los zapatos, dejarlos en un mismo lugar de la entrada.



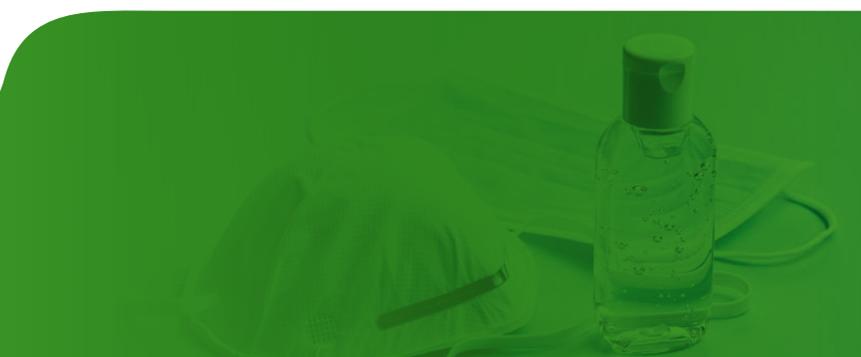
- Después de toser o estornudar.



Quítese la ropa y guárdela en una bolsa.



- Después de ir al baño.





- Antes y después de preparar y comer alimentos.



- Antes después de visitar o atender a alguien enfermo.



- Después de tirar la basura.



- Después de tocar las manijas de las puertas.



- Después de estar en lugares públicos concurridos.

